

LLAMADO PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 24/2025 | Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## ENMIENDA Nº1

15/01/2026

En la *Sección 2 Datos del llamado*, cláusula 29

Donde dice: “El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 4.000.000. **(pesos uruguayos tres millones).**”

Debe decir: “El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 4.000.000. **(pesos uruguayos cuatro millones).**”